



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Presidencia

Oficio número CEDHBCS/016/2022
La Paz, B.C.S., a de 24 de enero de 2022

**Consejeras y Consejeros Integrantes del Consejo Consultivo de la
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur
Presente.-**

En cumplimiento a los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 apartado B de la Constitución política del Estado de Baja California Sur; 7, 8, 15 fracción VIII 22 fracciones I, II, III, IV, VI, X, XVII, XXI, 23, 27 fracciones I, III, IV y VII, 30 y 30BIS de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, y los demás aplicables.

Se les convoca a la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO**, que habrá de celebrarse el **jueves 27 de enero a las 12:00 horas**, en la modalidad en línea por medio de la plataforma de video llamadas y reuniones virtuales Zoom; con el fin de atender las medidas sanitarias para mitigar y evitar la propagación del COVID-19, emitidos por el comité de seguridad en salud en el estado de B.C.S.

ORDEN DEL DÍA:

Primero. Lista de asistencia y quórum legal;

Segundo. Informes Mensuales de Actividades de la CEDH correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2021;

Tercera. Informes mensuales de Visitaduría correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2021;

Cuarta. Correspondencia General;

Quinta. Asuntos Generales;

Sexta. Clausura.

Se adjuntan los archivos electrónicos en formato PDF de los Informes Mensuales de Actividades de la CEDH correspondientes a los meses de noviembre y diciembre, Informes de Vistaduría correspondientes a los meses de noviembre y diciembre para su conocimiento y opinión; en el entendido que posterior a la sesión, se continuará con el trámite legal.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DE BAJA CALIFORNIA SUR

La presente convocatoria se envía por correo electrónico y se fija en los estrados de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el 24 de enero del 2022, mismo que estará por el termino de cinco días naturales, para los efectos legales que haya lugar.

Por el respeto de tus derechos

Atentamente

Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas
Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos
Humanos de Baja California Sur

C.c.p. Archivo.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DE BAJA CALIFORNIA SUR

RESIDENCIA